



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes Dr. MOLINA // EX-2023-00553758- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00203178-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Matías Daniel MOLINA, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, para continuar su beca posdoctoral en el INESC TEC en el "Laboratory of Artificial Intelligence and Decision Support" en Oporto (Portugal), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. MOLINA solicita la licencia para realizar una beca de investigación posdoctoral en el Instituto INESC TEC asociado a la Universidade do Porto;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4° inc. a) de la Ordenanza HCS 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/55), a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los fines especificados ut supra. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc. a) de la Ordenanza HCS 1/91.

ARTÍCULO 2°: El Dr. MOLINA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM